



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 310/17

Salta, 25 de Setiembre de 2017  
Expte. N° 6.368/17

**VISTO:** La nota presentada por la Jefe Departamento Personal de ésta Unidad Académica, Sra. Elena E. Alzogaray, mediante la cual informa que por renuncia de la Lic. Myriam Giorgetti queda vacante el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Elementos de Economía de la carrera de "Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo", Plan de Estudios 2.013, que se dicta en la localidad de Cafayate, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que,** es necesario cubrir en forma inmediata este cargo docente temporario para que las clases correspondientes a la citada carrera en el período lectivo 2017 se desarrollen normalmente.

**Que** esta convocatoria se regula supletoriamente por la Res. CDCE N° 280/89 de esta Facultad, mediante la cual se aprueba el Reglamento para la provisión de cargos docentes interinos, excepto en los plazos fijados expresamente por la presente resolución.

**Que** a fs. 6, del expediente de referencia obran los informes favorables de la Dirección General Administrativo Económico, donde informa sobre la viabilidad económica.

**Que** el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 13/17 de fecha 19/09/17, resolvió aprobar el Despacho N° 313/17 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 7 del expediente de referencia.

**POR ELLO,** en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1° - LLAMAR** a inscripción de interesados para cubrir el cargo docente temporario de la carrera de "Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo", Plan de Estudios 2.013, que se dicta en la localidad de Cafayate, según el siguiente detalle:



Cantidad	Cargo	Dedicación	Asignatura
1	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Elementos de Economía



**ARTICULO 2º - ESTABLECER** que las fechas para la publicación, inscripción serán las siguientes:

Requisitos: los establecidos en Res. 280/89 y modificatorias.

Publicación: desde el 02/10/17 hasta el 20/10/17.

Inscripción: desde el 23/10/17 al 27/10/17 en la Dirección de Apoyo Docente en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

**ARTICULO 3º- INTEGRAR** el Jurado que, de la siguiente manera:

Titular	ANTONELLI, Eduardo David
	TESEYRA, Adrián Camilo
	AMIRI, Cecilia Edith
Suplente	PISELLI, Carolina
	ROMERO, Fernando Humberto
	CARRAZÁN MENA, Gastón Javier

**ARTICULO 4º- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución al Convenio SPU N° 1063/15.

**ARTICULO 5º - HAGASE** saber al Departamento de Economía, a las Direcciones General Académica y Administrativa, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ah

  
 Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
 Secretaria As. Académico y de Investigación  
 Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales



  
 Sr. VICTOR HUGO CLAROS  
 DECANO  
 Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA